INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JUNICO C. LTDA. Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Guayaquil, FEBRERO del 2018

Señores
Accionista de
INMOBILIARIA JUNICO C. LDA.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mí calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA JUNICO C. LTDA., comunico lo siguiente: He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2017.

Aplicando técnica de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

a. *Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y resoluciones del Directorios y de la junta general de Accionistas.*

b. *Los registros contables se encuentran con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

c. *Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del mayor general.*

d. *La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.*

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ***INMOBILIARIA JUNIO C. LTDA.*** *al 31 de Diciembre del 2017. Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.*

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321

de la Ley de compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE MEJIA GARCIA
C.0908146764
COMISARIO